



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

RUC N° 20162978447

“Construyendo Juntos el Progreso”

Capital de los cocos

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 079-2026-MDP/A

Pucacaca, 21 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA, PROVINCIA DE PICOTA, REGIÓN SAN MARTÍN

VISTO:

El Informe N° 013-2026-DDEL/MA/MDP, de fecha 21 de julio del 2026, emitido por la Dirección de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 013-2026-DDEL/MA/MDP de fecha 21 de julio del 2026, emitido por la Dirección de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 011-2023-A-MDP se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

RUC N° 20162978447

“Construyendo Juntos el Progreso”

Capital de los cocos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucacaca (Programa Municipal EDUCCA – Pucacaca); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al área de planeamiento y presupuesto patrimonial, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requeridos por la Dirección de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Pucacaca.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

Armando García Ramírez
ALCALDE



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Pucacaca



PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pucacaca, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2023-A-MDP de fecha 19 de octubre del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, el área de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pucacaca, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



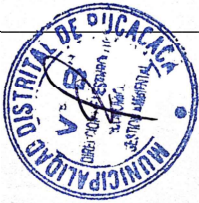
2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL Picota para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	150 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de desarrollo ambiental
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	150 de PAE capacitados 5 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Febrero	Aliados: 1. Comité de Educación, Cultura y Deportes 2. UGEL "Picota" 3. I.E
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Marzo	20.00
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	150 PAE reconocidos 5 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas	Bicicleta, scuter, patines, coches	11 de marzo	---
	5. Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Marzo	80.00
	6. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abril	50.00
	7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Abril	20.00
	8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo	20.00



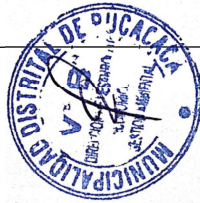


9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula. 10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar. 11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia. 12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje 13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros. 14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar 15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible. 16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.					Cajas, pintura	Mayo		100.00	
						Plantones, agua mineral	05 de junio		150.00
						Proyector, laptop, papel	Julio		20.00
						Lampa, barreta	Agosto		20.00
						Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre		30.00
						Plantones, agua mineral	21 de octubre		150.00
						Proyector, laptop, papel	Octubre		20.00
					Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		200.00	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA									
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados		Computadora, combustible	Febrero	Gerencia de desarrollo ambiental	10.00	
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	Número de actividades de promoción cultural- ambiental implementadas	10 actividades de promoción cultural- ambiental implementadas			Marzo		30.00	
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizadas	200 personas que participan en las		Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	Abril		100.00	



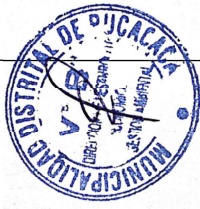


	actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Agosto- Noviembre- Diciembre	20.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Visita guiada a los espacios públicos.	Computadora, papel	20.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.	Pintura, agua	
	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	Computadora, WhatsApp, hojas	200.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.	Computadora	30.00
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	Rotafolio, banderola	30.00
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.	Plantones, carteles, agua, banderola	150.00
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	Rotafolio, banderola	100.00
	6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	Bicicletas, banderola	30.00
	7. Campaña 5: Menos plástico más vida.	Rotafolio, banderola	100.00
	8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día	Bicicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	20.00



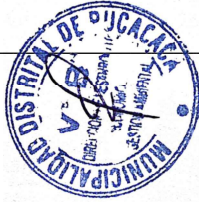


2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	2.3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	50 PAJ acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 10 actividades en las que participa como PAJ 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 50 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel Equipo de sonido, solapin, refrigerio Proyector, laptop, papel Proyector, laptop, papel	Febrero Febrero Abril Abril Mayo	Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1 IE CRR. 2 IE 0773	30.00
		2.Selección y acreditación de PAJ.						20.00
		3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.						50.00
		4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.						20.00
		5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.						20.00
	2.3.2 Formación de promotores ambientales juveniles	9.Campaña 6: Gran cruzada verde.	Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre				150.00
		10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre				200.00
		11. Campaña 7: Gran cruzada verde.	Plantones, carteles, agua	04 de noviembre				150.00
		12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre				





2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Mayo	20.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio	20.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto	20.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Setiembre	30.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre	20.00
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre	20.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	100.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 500 PAC acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 05 actividades en la que participan los PAC • 500 proyectos ambientales implementados por los PAC • 500 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Febrero	20.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Febrero	50.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos		Computadora, Google meet	Abril	100.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril	10.00





	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	3. Comité deportivos	10.00
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Mayo		10.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio		10.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto		10.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Setiembre		10.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre		10.00
	11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.			Premios	Noviembre		100.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre		10.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	920.00
SUB TOTAL	920.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	200.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1160.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	370.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	350.00
SUB TOTAL	2,080.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	920.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	2,080.00
TOTAL	3,000.00

